



NOTA INFORMATIVA PARA LA ASISTENCIA A LAS LECTURAS EN AUDIENCIA PÚBLICA DE LOS TERCEROS EJERCICIOS

En relación con la Resolución de 1 de octubre de 2020 de la Comisión Permanente de Selección, se informa de que la asistencia a las lecturas en audiencia pública en el Instituto Nacional de Administración Pública, dada la limitación de aforo y las medidas de seguridad recomendadas, deberá ser previa y expresamente autorizada por la Comisión Permanente de Selección. Las solicitudes serán atendidas teniendo en cuenta el orden de llegada y, en el caso de que haya más peticiones que aforo disponible, que no se haya autorizado anteriormente su asistencia a otra sesión.

Asimismo, tanto el público como los opositores estarán obligados a cumplir las normas de seguridad e higiene que se indiquen para el acceso al edificio y a la sala en la que se desarrollen las lecturas. El incumplimiento de dichas normas podrá determinar la prohibición del acceso. En todo caso, los asistentes deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica o de protección superior, no siendo válidas las mascarillas de tela ni las de válvula exhalatoria.

A efectos de comunicaciones, queda habilitada la siguiente dirección de correo electrónico: llamamientos@inap.es. Para facilitar el tratamiento de las solicitudes de asistencia a las lecturas en audiencia pública, deberá especificarse claramente:

- **NIF / NIE** del solicitante.
- **Nombre completo** del solicitante.
- **Proceso selectivo** al que solicita acudir: GACE-L (Cuerpo de Gestión de Administración Civil del Estado) o GSI-L (Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática).
- **Fecha** de la lectura a la que solicita acudir.
- (Sólo en el caso de sesiones de GACE-L) **Hora de inicio** de la Comisión Delegada a la que solicita acudir: 9:00, 12:00 o 16:00.

Aquellas solicitudes que no indiquen expresamente todos los puntos arriba señalados, no serán consideradas.

La Comisión Permanente de Selección
Madrid, 19 de octubre de 2020